



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 207-2017-CPP

Paita, 19 de diciembre de 2017

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 28-2017 del 19 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 28-2017 del 19 de diciembre de 2017, el Sr. Pedro Imán Aldean, recomendó a la parte ejecutiva que le dé seguimiento minucioso al Oficio N° 508-2017-PCM de fecha 18 de diciembre de 2017 y comprometer al Concejo en Pleno sea vigilante del Proceso de Reconstrucción con Cambios de la Provincia de Paita.

Que, luego de la sustentación del pedido por parte del señor regidor, se sometió a votación, siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el pedido efectuado por el Sr. Pedro Imán Aldean; en consecuencia, recomendar a la parte ejecutiva le dé seguimiento minucioso al Oficio N° 508-2017-PCM de fecha 18 de diciembre de 2017 y comprometer al Concejo en Pleno sea vigilante del Proceso de Reconstrucción con Cambios de la Provincia de Paita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Dioses Guzmán
ALCALDE

